



Ministerio de Administración Pública  
Viceministerio de Función Pública

**Dirección de Sistema de Carrera**

**Diagnóstico de la Gestión del Sistema de Carrera**

Observaciones: Acciones a la implementación del Ministerio de Administración Pública mediante: oficio No. 9765 de fecha 21/08/2019, al personal docente desvinculado en el grupo ocupacional IV y que asciende a 4771 empleados, asistan cargos que no tienen vocación de pertenecer a carrera administrativa.  
Principales desafíos de los cargos consultados (C) y cargos de confianza (D).

Cargos	III. Incorporación de cargos clave		No incorporado
	Evaluación técnica	Carrera pública	
Director (a) o Encargado (a) de Recursos Humanos			X
Director (a) o Encargado (a) de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	X		X
Director (a) o Encargado (a) Administrativo-Financiero			X
Encargado (a) de Compras			

Observaciones: El Director Financiero pertenece a la Carrera Administrativa

Movimientos	IV. Movilidad de los servidores de carrera				Cantidad de Movimientos Aprobados por el MAP	Cantidad de Movimientos realizados por la institución en el intervalo de un año	Movimientos	Cantidad de Movimientos realizados por la institución en el intervalo de un año	Cantidad de Movimientos Aprobados por el MAP
	Traslado	Comisión de servicio	Ascenso	Promoción					
Traslado	7	0	0	0	0	Licencia para estudios	0	0	0
Comisión de servicio	0	0	0	0	0	Renuncia	0	0	0
Ascenso	0	0	0	0	0	Destitución	0	0	0
Promoción	0	0	0	0	0	Jubilación // Pensión	2	0	0
Suplencia // interinato	2	0	0	0	2	Otros movimientos	0	0	0
Licencia (cargo libre no remunerado o confianza)						<b>Total de movimientos realizados por la institución</b>	<b>Total de movimientos aprobados por el MAP</b>	<b>Total de movimientos aprobados por el MAP</b>	<b>e) % de movimientos aprobados por el MAP</b>
						III	2	2	100%

Observaciones:

V. Socialización de la Ley No. 41-08 de Función Pública			
Carta sobre la Ley No. 41-08 de Función Pública			
Fecha	Total de servidores que pertenecen al grupo ocupacional V, en el cargo o ente	Cantidad de servidores del grupo ocupacional V, de dirección y supervisión, que participó en la carta de la Ley de Función Pública	% de servidores del grupo ocupacional V, de dirección y supervisión, que participó en la carta de la Ley de Función Pública
18/12/2020	93	6	6.45
			Nombre del facilitador del MAP que impartió la Carta
			Alexandra Olivo







Ministerio de Administración Pública  
 Viceministerio de Función Pública  
**Dirección de Sistemas de Carrera**  
**Diagnóstico de la Gestión del Sistema de Carrera**

Observaciones:		VI. Validación y aprobación	
Elaborado por:		Validado por:	
Nombre:	Erlin Pérez	Nombre:	[Firma]
Firma:	[Firma]	Firma:	[Firma]
Cargo:	Encargada de Capacitación	Cargo:	Analista - MAP
Fecha:	13/01/2021	Fecha:	13/01/2021
Aprobado por:		Aprobado por:	
Nombre:	Cecilia Felix Ferreras	Nombre:	[Firma]
Firma:	[Firma]	Firma:	[Firma]
Cargo:	Directora General de Recursos Humanos	Cargo:	Director (a) de Sistemas de Carrera - MAP
Fecha:	13/01/2021	Fecha:	13/01/2021
Observaciones:			

Ítem	Fórmula para calcular
III. Servidores de carrera y cargos concursables	<p>a) <math>\% \text{ de servidores de carrera activos en relación al total de incorporados en el órgano o ente} = \frac{\text{Cantidad de servidores de carrera activos dividida entre el total histórico de incorporados en carrera en el órgano o ente mediante concursos y evaluación interna} \times 1000}{1000}</math></p> <p>b) <math>\text{Estimación de plazas a incorporar (para un 5\% de las plazas concursables)} = \frac{\text{Total de plazas concursables} \times 0,05}{100}</math></p> <p>c) <math>\text{Estimación de plazas a incorporar (para un 10\% de las plazas concursables)} = \frac{\text{Total de plazas concursables} \times 0,10}{100}</math></p> <p>d) <math>\% \text{ de plazas de carrera cubiertas por concurso} = \frac{\text{Cantidad de plazas incorporadas vía concursos dividida entre las sumatoria de plazas concursables y plazas incorporadas vía concursos} \times 1000}{1000}</math></p> <p>e) <math>\% \text{ de movimientos aprobados por el MAP} = \frac{\text{Total de movimientos aprobados por el MAP dividido entre el total de movimientos realizados por la institución} \times 1000}{1000}</math></p> <p>f) <math>\% \text{ de servidores del grupo ocupacional W que participó en la oferta de la Ley de Función Pública} = \frac{\text{Cantidad de servidores del grupo ocupacional W que participó en la oferta de la Ley de Función Pública dividida entre el total de servidores del grupo ocupacional W, multiplicado X 1000}}{1000}</math></p>
IV. Movilidad de los servidores de carrera	
V. Socialización de la Ley No. 41-08 de Función Pública	

Dirección de Sistemas de Carrera  
 Versión 4, agosto 2019